

MINISTERIO DE TRABAJO
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta Administrativa No.01-TRABAJO-CCC-CP-2019-0004.-
Referencia: No. TRABAJO-CCC-CP-2019-0004.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA INSPECTORES.-----

A. E. ✓
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside, representada por el **Ing. Roque Encarnación**; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Licda. Angeline Castillo**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Lic. Víctor Antonio Castro Suarez**, quien representa a la **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

P. E.
El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, representada por el **Ing. Roque Encarnación**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- P.
1. Conocer la solicitud de "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA INSPECTORES" y si procede, aprobar el Instructivo a los Oferentes del proceso de que se trata;
 2. Determinar el procedimiento de selección a utilizar en la precitada adquisición, de conformidad al umbral establecido mediante La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2019, y el Certificado de Apropiación Presupuestaria;
- sh

3. Designar a la(s) persona(s) que fungirá(n) como perito(s), conforme la especialidad del requerimiento solicitado, a los fines siguientes: -
 - a. Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Instructivo a los Oferentes.-
 - b. Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.-
4. Ordenar la apertura del expediente y convocatoria correspondiente al presente proceso de selección.-

Luego de la lectura y aprobación de la agenda, la Presidenta del Comité informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).-

Expresó que el monto estimado para la **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA INSPECTORES”**, se estimaba en la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS 3, 800,000.00)**; Que conforme al Artículo 17 de la precitada ley, el umbral mínimo establecido mediante La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2019, debe realizarse el procedimiento de selección de Comparación de Precios.-

En este mismo orden, indicó que conforme al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, específicamente los Arts. 36 párrafo I, 54, 71, 87, 90, 97 y 98, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación.-

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios;-

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Comparación de Precios el umbral desde RD\$1,030,552.00 en adelante hasta RD\$3,988,285.99.

VISTA: La comunicación numero 0001; de fecha 27 de diciembre de 2018, despachada el 09 de enero de 2019, mediante la cual el **Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo**, solicita al **Lic. Ramón Ventura Camejo**, Ministro de Administración Pública, la autorización para realizar Curso-Concurso, para cubrir cincuenta (50) vacantes para el cargo de Inspector de Trabajo.

VISTA: La comunicación número 000158, de fecha 11 de enero de 2019, mediante la cual el **Lic. Ramón Ventura Camejo**, Ministro de Administración Pública, procede aprobar el concurso solicitado por el **Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo**, para cubrir cincuenta (50) vacantes para el cargo de Inspector de Trabajo. Designando a su vez a las Licdas. Ana Evangelista y Mary Esther Puello, para representar el MAP como Jurado Titular y Suplente respectivamente.

VISTA: La Resolución No.01/enero/2019 donde el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo ordena la publicación del **aviso de Curso-Concurso Público No.0000506-0206-00-0007** Dirigido a Todos los ciudadanos Dominicanos. Cincuentas (50) Plazas Vacantes en todo el Territorio Nacional para Nombramiento Provisional de Manera Inmediata.

VISTO: El **aviso de Curso-Concurso Público No.0000506-0206-00-0007** Dirigido a Todos los ciudadanos Dominicanos. Cincuentas (50) Plazas Vacantes en todo el Territorio Nacional para Nombramiento Provisional de Manera Inmediata.

VISTA: La comunicación número 006464, de fecha 18 de julio de 2019, mediante la cual el **Lic. Ramón Ventura Camejo**, Ministro de Administración Pública, remite copia de la Resolución Núm. 134-2019, de fecha 16 de julio del año 2018, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), contentiva del Nombramiento Provisional para cumplir periodo probatorio, del concurso indicado precedentemente.

VISTA: Resolución Núm. 134-2019, de fecha 16 de julio del año 2018, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), contentiva del Nombramiento Provisional para cumplir periodo probatorio. Esta resolución menciona los servidores que resultaron ganadores del Curso-Concurso para cubrir las cincuenta (50) vacantes para el cargo de Inspector de Trabajo.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano lora, Directora Administrativa, solicita a la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones, la adquisición de gasolina para inspectores y encargados de las OTES.

VISTO: El expediente del Proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia **TRABAJO-CCC-LPN-2019-0001**, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Combustible para este Ministerio de Trabajo.

VISTA: La Ficha Técnica de especificaciones para la adquisición de tickets de combustible para Inspectores.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 30 de julio de 2019, para la adquisición de tickets de combustible para Inspectores, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: Formulario de Solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria para el proceso del cual se trata, realizado por Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 5 de agosto del año 2019 (Número de Documento EG156458952698038zX9), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.2577-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 3, 800,000.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTA: La comunicación s/n de fecha 12 de agosto de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la adquisición de combustible para inspectores.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 13 de agosto de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la compra de combustible para inspectores.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la adquisición de combustible para el Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTO: El Instructivo para los Oferentes para el Proceso de Selección de Comparación de Precios "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA INSPECTORES**", elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;-

CONSIDERANDO: Que el numeral 4) del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación "**Comparación de Precios**: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores; -

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del Artículo 17 de la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que “La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.”; -

CONSIDERANDO: Que la Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fijó los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Comparación de Precios el umbral desde RD\$1, 030,552.00 en adelante;-

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 5 de agosto del año 2019 (Número de Documento EG156458952698038zX9), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.2577-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS 3, 800,000.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;- se verifica que esta Institución dispone de la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año, 2019, para la adquisición de que se trata; -

CONSIDERANDO: La Resolución No.01/enero/2019 donde el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo ordena la publicación del **aviso de Curso-Concurso Público No.0000506-0206-00-0007** Dirigido a Todos los ciudadanos Dominicanos. Cincuentas (50) Plazas Vacantes en todo el Territorio Nacional para Nombramiento Provisional de Manera Inmediata.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de enero de 2019, se publicó en el periódico un **Aviso de Curso-Concurso Público No.0000506-0206-00-0007** Dirigido a Todos los ciudadanos Dominicanos. Cincuentas (50) Plazas Vacantes en todo el Territorio Nacional para Nombramiento Provisional de Manera Inmediata, con lo cual se dio inicio al Concurso.

CONSIDERANDO: Que la Resolución Núm. 134-2019, de fecha 16 de julio del año 2018, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), contentiva del Nombramiento Provisional para cumplir periodo probatorio, incluye cincuenta (50) nuevos servidores públicos a este Ministerio de Trabajo, para cubrir las vacantes de Inspector de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que la posición de Inspector de Trabajo, tiene como beneficio el subsidio de combustible, a los fines de cubrir los gastos de traslado en el ejercicio de funciones y puedan cumplir con los objetivos del cargo.

CONSIDERANDO: Que la adquisición de Combustible para uso del personal de este Ministerio de Trabajo, mediante el Proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia TRABAJO-CCC-LPN-2019-0001, no fue presupuestado el combustible de los cincuenta

(50) nuevos Inspectores de Trabajo, por haber iniciado el procedimiento de compras y contrataciones antes de concluir el proceso de Curso-Concurso para cubrir tales vacantes.

CONSIDERANDO: Que es indispensable para este Ministerio de Trabajo iniciar el proceso de adquisición de combustible, para suplir la necesidad en la que se encuentra los Inspectores de Trabajo de este Ministerio, debido a que sus labores son de campo y requieren de constantemente de su traslado.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes; -

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, válidamente reunido, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA INSPECTORES”, y que se efectúe bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, con el número único **TRABAJO-CCC-CP-2019-0004**, conforme a las disposiciones del Numeral 1 del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación.-

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Instructivo a los oferentes del procedimiento de selección Comparación de Precios correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA INSPECTORES”, por un total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS 3, 800,000.00)** por cumplir con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

TERCERA RESOLUCIÓN: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, al señor **Alcedo Montero Ramírez**, Encargado de Transportación (Céd. 012-0005527-3), el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad (001-0733713-1), en calidad de Perito Financiero y en calidad de Perito Legal a la **Lic. Ricardo Díaz Baéz** (011-0006879-8), Abogado, Dirección Legal, para los fines siguientes:

- a. Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Instructivo a los Oferentes.-
- b. Analizar y evaluar las ofertas económicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Instructivo a los Oferentes, y emitir recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones. -

CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, la apertura del expediente correspondiente al proceso de selección Comparación de Precios, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA INSPECTORES**”, e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a elaborar la convocatoria del presente proceso y remitirla a la Máxima Autoridad para su firma; así como también cumplir con todas las actuaciones que pone a su cargo el Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. –

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -




Ing. Roque Encarnación, quien representa a la
Licda. Mari Norki Ozuna
Viceministra, Presidente

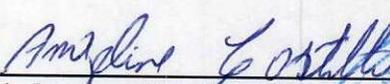



Lic. Juan José Estrella Muñoz
Director Financiero, Miembro

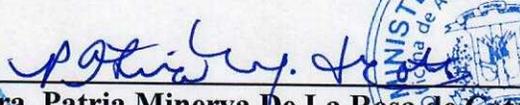



Dr. César Montas Abreu
Director Legal, Miembro




Licda. Angeline Castillo, representante del
Ing. Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro




Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes,
Responsable de
Acceso a la Información,
Miembro